

4582

## DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, Y DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

(\*) Campos obligatorios

### DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública: "El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".

Motivo de la declaración (\*)

toma de posesión  cese  modificación

### DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

Nombre/Nombre sentido (\*)

José Ángel

Primer apellido (\*)

García

Segundo apellido

Hernández

### OTROS DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

Denominación del cargo (\*)

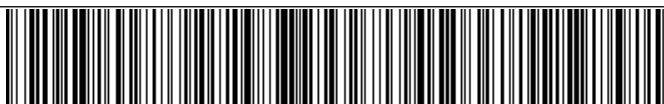
Director de la ESSSCAN (Rango de Director General)

Consejería, Organismo o Entidad (\*)

Sanidad

Los importe totales que se consignan en esta declaración tiene que coincidir con los importes que se consignan en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

ACTIVO	IMPORTE TOTAL	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	120.000,00 €	€
2 - Otros bienes y derechos:		





a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	<input type="text"/> €	<input type="text"/> €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	16.000,00 €	<input type="text"/> €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	<input type="text"/> €	<input type="text"/> €
d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	<input type="text"/> €	<input type="text"/> €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del Impuesto sobre el Patrimonio. )	<input type="text"/> €	<input type="text"/> €
f.- Rentas temporales o vitalicias	<input type="text"/> €	<input type="text"/> €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha de nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones o aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la sede electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	<input type="text"/> €	<input type="text"/> €
h.- Objetos de arte y antigüedades	<input type="text"/> €	<input type="text"/> €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorará de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	<input type="text"/> €	<input type="text"/> €
j.- Concesiones administrativas	<input type="text"/> €	<input type="text"/> €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	<input type="text"/> €	<input type="text"/> €
l.- Opciones contractuales y disfrute	<input type="text"/> €	<input type="text"/> €
<b>Valor total de otros bienes y derechos</b>	16.000,00 €	<input type="text"/> €
<b>3 - Total activo</b>	136.000,00 €	0,00 €
<b>PASIVO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	
<b>Créditos, préstamos, deudas, etc.:</b>	<input type="text"/>	€

## Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

### Servicio de Régimen Interior, Asuntos Generales y Registro de Intereses

Declaración de actividades, y de bienes, derechos y obligaciones patrimoniales de los altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias

Página 2 de 2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE ANGEL GARCIA HERNANDEZ -

Fecha: 04/04/2022 - 11:56:35

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0XKv1wGI d-D2vCmMLd1CdqQTbeHR04YIt



El presente documento ha sido descargado el 04/04/2022 - 12:52:26